

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FASE FINAL DEL
17º PREMIO INTERNACIONAL DE INTERPRETACIÓN
«INTERCENTROS MELÓMANO»**

Alicante a 19 de septiembre de 2018

REUNIDOS

De una parte D. César Augusto Asencio Adsuar con DNI [REDACTED] en calidad de Vicepresidente de la **Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante- ADDA**, en adelante ADDA, con domicilio en Avenida de la Estación, n.º 6, 03005 Alicante, con CIF B-54.526.645, y

de otra parte D. Alfonso Carraté Fernández con DNI [REDACTED] en calidad de Presidente de **Fundación Orfeo**, y como Director del **Premio Internacional de Interpretación «Intercentros Melómano»**, en adelante ORFEO, con domicilio en Calle Infanta Carlota, n.º 17, 28210 Valdemorillo (Madrid), con CIF G-83.544.643, se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligarse en el presente Convenio y

MANIFIESTAN

Primero.- Que ORFEO es una fundación cultural sin ánimo de lucro cuyo fin, entre otros, es potenciar el conocimiento y la popularización de la música clásica en España, con especial atención a los jóvenes músicos. Con el objetivo de fomentar la participación activa de los alumnos de los conservatorios y centros autorizados de música en concursos de carácter profesional, tuvo la iniciativa de crear el Certamen Nacional de Interpretación «Intercentros Melómano», que para la presente edición para a tener carácter internacional, cambiando su nombre a Premio Internacional de Interpretación <<Intercentros Melómanos>>.

Segundo. - Que ORFEO como organizador de este Premio está interesado en llevar a cabo la Fase Final del 17º Premio Internacional de Interpretación «Intercentros Melómano» (categorías de Grado Profesional y Grado Superior) en la Sala de Cámara del Auditorio de la Diputación de Alicante-ADDA.

Tercero.- Que la Fundación ADDA es una fundación sin ánimo de lucro de carácter cultural que incluye en su objeto el fomento, la promoción y la divulgación de la música y las artes escénicas mediante la celebración de representaciones musicales, teatrales, danza y otras representaciones análogas de carácter artístico, así como cuantas acciones de carácter cultural, educativo y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar en el Auditorio Provincial de Alicante; así como, el apoyo y contribución al

conocimiento, en todos los ámbitos, del Auditorio Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello.

ESTIPULACIONES

Primera. - El presente Convenio tiene por objeto establecer una colaboración entre ambas fundaciones para que el ADDA sea la Sede Oficial de la Fase Final del 17º Premio Internacional de Interpretación «Intercentros Melómano» (categorías de Grado Profesional y Grado Superior). Este acto se llevará a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2018 a partir de las 10:00 horas en la Sala de Cámara del ADDA.

Segunda. - Aportaciones de las partes:

Para el correcto desarrollo de la Fase Final del 17º Premio Internacional de Interpretación «Intercentros Melómano», las partes se comprometen a:

A.- Obligaciones de ORFEO:

1.- ORFEO se encargará de la organización y coordinación en todo el ámbito nacional previa a la celebración del Premio que cuenta para su realización con un presupuesto de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (64.789,00 €), y facilitará al ADDA todos los datos necesarios para la buena marcha del evento los días de su celebración, tales como:

- Listado de participantes.
- Cartelería abundante para la promoción de los actos.
- Coordinación para la formación del jurado.

2.- El ADDA se convierte en Sede Oficial de la Fase Final del 17º Premio Internacional de Interpretación «Intercentros Melómano».

3.- El nombre de la Sede y su logotipo figuran en todos los soportes relacionados con la Fase Final del 17º Premio Internacional de Interpretación «Intercentros Melómano», a saber:

- Cartel de convocatoria del Premio, distribuido en todos los conservatorios y centros autorizados de música de España a comienzos de mayo de 2018.
- Contraportada de las bases de participación, distribuidas en todos los conservatorios y centros autorizados de música de España a comienzos de octubre de 2018, encarte en la revista Melómano de noviembre de 2018, diecisiete sedes autonómicas y sede de la Fase Final.
- Correo electrónico con las bases de participación a la base de datos (coordinadores de conservatorios y centros autorizados de música, alumnos y padres de alumnos).

- Página web oficial del Premio: www.fundacionorfeo.com/intercentrosmelomano.
- Redes sociales del Premio (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube).
- Cartelería de la Fase Final de Grado Profesional.
- Cartelería de la Fase Final de Grado Superior.
- Noticias sobre celebración y desarrollo del Premio en la revista Melómano de noviembre y diciembre de 2018 y enero de 2019.

4.- CAMPAÑA PUBLICITARIA GRATUITA a página completa durante los 11 números de la revista Melómano entre septiembre de 2018 y julio de 2019, así como en el Libro de Oro de la Música en España 2018. Incluye cobertura informativa en la revista a lo largo de todo el año.

5.- Presencia de la coordinadora del Premio los días de celebración del evento para la organización del mismo.

B.- Obligaciones del ADDA:

- 1.- Ceder gratuitamente la Sala de Cámara del ADDA para que sea usada como la Sede Oficial de la Fase Final del 17º Premio Internacional de Interpretación «Intercentros Melómano».
- 2.- Poner a disposición de ORFEO un espacio para la deliberación del jurado y uso de la organización.
- 3.- Poner a disposición de ORFEO cinco salas de ensayo para los participantes en el Premio, teniendo al menos dos de ellas un piano vertical.
- 4.- Poner a disposición de ORFEO un utilero para la colocación del escenario antes de cada una de las intervenciones de los participantes.
- 5.- Poner a disposición de ORFEO dos personas para ayudar en las labores de coordinación del Premio, organizando a los participantes y los turnos de ensayo.
- 6.- Poner a disposición de ORFEO en el escenario de la Sala de Cámara, el piano Steinway del Auditorio afinado, una banqueta extra, una silla y dos atriles.
- 7.- Poner a disposición de ORFEO un fotógrafo para la realización de un reportaje completo de cada uno de los participantes, sus intervenciones y la entrega de premios, y un espacio delimitado para la realización de fotos de estudio, con iluminación.

8.- Poner a disposición de ORFEO un espacio en el *hall* con una mesa para la recepción de participantes a primera hora de la mañana.

9.- El ADDA colaborará con ORFEO en la promoción y publicidad local del evento, y elaborará el programa de mano del concierto que se celebrará en la Fase Final de Grado Profesional del 6 de diciembre, en el que se estrenará una obra encargo del Premio a David del Puerto.

10.- Abonar a ORFEO 6000 euros en concepto de patrocinio. El ingreso se efectuará en la cuenta número ES08 2038 1155 1960 0031 4283 previa presentación de la factura correspondiente.

Tercera. - Formación del Jurado:

Se constituirá un jurado formado por cuatro personalidades de reconocido prestigio y un representante de la Fundación Orfeo, en calidad de secretario con voz y voto. El nombre de los miembros del jurado se dará a conocer el mismo día de las pruebas de calificación.

Cuarta. - Duración:

El presente Convenio específico de colaboración tendrá la duración desde su aprobación hasta el 31 de julio de 2019.

Leído y hallado conforme por ambas partes, se firma el presente convenio por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo.:.....
D. César Augusto Asencio Adsuar
FUNDACIÓN ADDA

Fdo.:.....
D. Alfonso Carraté Fernández
FUNDACIÓN ORFEO